



# Nueva Zelanda prohíbe celulares en clases: ¿Se debería replicar en Chile?

Nueva Zelanda anunció la prohibición del uso de teléfonos celulares en colegios, centrándose en la enseñanza tradicional.

**¿Debería Chile considerar una medida similar?** Según numerosos estudios e investigaciones, el celular no contribuye significativamente al aprendizaje. Para Andrea Pardo, académica de la Facultad de Educación de la Universidad de los Andes, más bien “entorpece el aprendizaje y desvía la atención de los estudiantes”, menciona.



La restricción de celulares, para Pardo, parece ser una medida interesante, pero debe ser implementada con mediación.

“Al momento de evaluar implementarla, debe ser pactada por la escuela, y comprendida por ésta como un problema. Tiene que ser una medida comunitaria y de escuchar a los padres porque son ellos quienes compran los celulares a sus hijos”, comenta.

Un estudio realizado por universidades de Estados Unidos e Israel sobre el impacto de la lectura y la exposición a las pantallas en la infancia sugiere que, a mayor tiempo de lectura, mayor conectividad cerebral, mientras que, a mayores horas frente a pantallas, ocurre lo contrario. En este sentido, Pardo destaca la urgencia de fomentar hábitos como la lectura y actividades que “permitan a los estudiantes conectarse con la realidad y el presente, ayudando a enfocar su atención para mejorar el aprendizaje y la comprensión de contenidos”, sostiene.

Pardo también aborda el impacto del celular desde la perspectiva de la adicción que provoca. “Fue diseñado para ser adictivo, ya que proporciona gratificación instantánea; acostumbra

a recibir respuestas, likes y a cambiar de imagen constantemente”, explica. Esto, no permite trabajar la voluntad y la espera, tareas fundamentales de las funciones ejecutivas de nuestro cerebro, ya que la respuesta es inmediata”, dice; lo que también genera ansiedad en los estudiantes.

Para la académica, es importante que los celulares no existan en los colegios, porque “hoy no se observa que estén siendo usados para el aprendizaje, lo que está entorpeciendo y distrayendo el foco en el aprendizaje”, finaliza Andrea Pardo.

## La propuesta y argumentos de diputada Raphael

Sobre esta misma temática, la diputada por la Región de Aysén, presentó un proyecto de ley que busca prohibir a los estudiantes el uso de celulares al interior de establecimientos educativos de enseñanza preescolar, básica y media; durante clases y en descansos. Lo anterior, sólo podrá ser flexibilizado en casos en que el proceso formativo lo requiera y con la venia de la dirección del recinto.

“Si bien la tecnología presente en los dispositivos móviles puede facilitar el acceso a la información y el propio proceso formativo en sí, también supone riesgos, en especial para los niños y adolescentes, como la posibilidad de acceder a material no apropiado, generar distracción o facilitar incluso nuevos fenómenos delictivos que basan su ejecución en aspectos tecnológicos y digitales”, argumentó Raphael.

La diputada, integrante de la Comisión de Educación de la Cámara señaló que “hoy en día observamos problemas graves de aprendizaje, por lo que sin duda se hace necesario poder regular el uso de celulares y aparatos electrónicos, porque claramente son un distractor que incide de forma negativa en la concentración de los estudiantes. Y por eso, y con el fin de mejorar el rendimiento y favorecer los procesos educativos, es necesario avanzar en esta iniciativa”, cerró.